

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ENTIDADES**  
**DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN**

Madrid, a 13 de junio de 2008

Muy Sres. nuestros:

Por la presente les comunicamos el siguiente Hecho Relevante:

Con fecha 30 de mayo 2008 se pasó a valorar el activo con ISIN XS0261634637 (flotante de Telefónica) presente en el fondo de inversión DINERCAM, FI de contribuidor (Bloomberg genérico) a curva (Euribor 3m + 0,60 pb), sin incidencia especial en el precio excupón del mismo, pero sí en el precio con cupón debido a que, por el cambio en el criterio de valoración, la aplicación no recogió correctamente en el maestro del valor el tipo flotante del mismo. Esto provocó un alza en el precio del activo de alrededor de 3 puntos enteros no identificado hasta dos días después.

Hemos procedido a regularizar la situación del liquidativo desde el momento en que se ha detectado el error, sin incidir de forma significativa en partícipes. En el futuro, se han establecido los mecanismos adecuados de control para que esta situación no se vuelva a repetir.

Con este motivo estamos a su disposición para cualquier aclaración que pudieran necesitar,

Atentamente,

D. Fernando García de la Serrana Villalobos  
Director General.